

Legislación Nacional

LEY 20688CULTO **Deuda del Arzobispado de Paraná. Condonación. Desafectación de inmueble** sanc. 11/07/1974; promul. 29/07/1974; publ. 05/09/1974 **El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso sancionan con fuerza de ley:** **Art. 1.º** Facúltase al Poder Ejecutivo nacional para condonar la deuda de \$ 700 que tiene el Arzobispado de Paraná con el Estado Nacional argentino, y a autorizar la desafectación del inmueble de propiedad de aquél, ubicado en el paraje denominado Aldea San Isidro, distrito Banderas, departamento La Paz de la provincia de Entre Ríos, de la atestación marginal que establece el decreto 23871/1944 , que afecta las inscripciones de dominio asentadas al folio 97 vta. y 99 del t. 8, del Registro de la Propiedad de La Paz provincia de Entre Ríos. **Art. 2.º** Comuníquese, etc. Allende - Lastiri - Cantoni - Lavia